



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 8.-**

QUILLON, Enero 02 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 01 de fecha 02.01.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa denominado “**APOYO A ASISTENCIA SOCIAL, PROMOCIÓN COMUNITARIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD**”, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 28.12.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 15.05.2015, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado “**APOYO A ASISTENCIA SOCIAL, PROMOCION COMUNITARIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS**”, a realizarse desde Enero a Diciembre del año 2018.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **46.730.000.-** (cuarenta y seis millones setecientos treinta mil pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 04** “Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios” del presupuesto municipal del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- :- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- :- DIDECO
- :- ARCHIVO SECMU